



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la sesión de la Legislatura de Río Negro del día 24 de junio de 2004 fue aprobada, bajo el n° 47/2004, una Comunicación de mi autoría que en sus artículos 1° y 2° expresaba:

"COMUNICA - Artículo 1°: Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de incrementar las frecuencias de escalas de la empresa aérea estatal LADE, reprogramando los vuelos a fin de recuperar la conexión entre las ciudades de Viedma, General Roca, San Antonio Oeste, Ingeniero Jacobacci con San Carlos de Bariloche y restantes destinos Patagónicos, afectando para tal fin las partidas presupuestarias necesarias.

Artículo 2°: Comuníquese al señor Presidente de la Nación, al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, al Parlamento Patagónico, a los Diputados y Senadores Nacionales por Río Negro y a la Fuerza Aérea Argentina".

Con similar contenido el Parlamento Patagónico aprobó una comunicación a las autoridades Nacionales el día 15 de mayo de 2004. Me remito en los fundamentos a lo expresado en la referida comunicación n° 47/2004 que solicito se agregue a la presente.

En respuesta a tales inquietudes el doctor Rodolfo María Ojea Quintana, Director de Programas de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación envía nota al señor Presidente de la Legislatura de Río Negro, fechada el día 03 de septiembre de 2004, adjuntando el informe producido por el Comando de Operaciones Aéreas.

Dicho informe, en la parte pertinente y refiriéndose a la comunicación n° 47/04 manifiesta que: "...en la actual previsión presupuestaria para el próximo ejercicio 2005, no se han incorporado las conexiones que se indican en la iniciativa parlamentaria provincial que se adjunta. Sin perjuicio de lo cual...tomamos debida nota de la inquietud planteada, a fines de su incorporación a futuros ejercicios...".

Estas definiciones nos llevan a fines del año 2006 ó al año 2007, afectando seriamente las posibilidades sociales, turísticas y económicas que fueron detalladas en los fundamentos de nuestro proyecto.

Ahora bien, el Presupuesto Nacional del Ejercicio 2005 fue elevado al Congreso recién el día 17 de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

septiembre del corriente año, lo que permite y da tiempo para ampliar el cuadro de gestiones tendientes a insistir en la iniciativa y que se modifiquen las partidas necesarias para que finalmente LADE retome las escalas oportunamente solicitadas.

Por ello.

AUTOR: Osvaldo Enrique Muená



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al señor Presidente de la Nación, señor Jefe de Gabinete de Ministros, señores Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Río Negro, la necesidad de producir las modificaciones en el Presupuesto Nacional del ejercicio 2005 a fin de incorporar las partidas necesarias que permitan atender el incremento de las escalas de la empresa aérea estatal LADE, a fin de recuperar la conexión entre las ciudades de Viedma, General Roca, San Antonio Oeste, Ingeniero Jacobacci con San Carlos de Bariloche y restantes destinos Patagónicos.

Artículo 2°.- De forma.